

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313371558**

**VICENTE MIRANDA ANDRETTA Y COMPANIA LIMITADA
77.028.930-0
M DE ROZAS #1501 CONCEPCION, CONCEPCION**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCION, 10/10/2013

RES. EX. N° 77313024598 /

VISTOS: La solicitud de fecha 04-10-2013, presentada por la Sra. INES DEL CARMEN ROJAS CONTRERAS, RUT:13.282.267-0, mandataria del Sr. FRANCISCO GACITUA MUÑOZ, RUT:12.014.735-8, quien actua como representante legal de VICENTE MIRANDA ANDRETTA Y CIA. LTDA., Rut. N° 77.028.930-0, giro comercial SUPERMERCADO, en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 1552 de 22/08/2002 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: MARTINEZ DE ROZAS N° 1501, de la comuna de CONCEPCION, por cambio de máquina a Impresora Fiscal.

MARCA : SAMSUNG
MODELO : ER-4640
SERIE N° : B5ARA00128V
N° FISCAL : 120030
N° CAJA : 2

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a VICENTE MIRANDA ANDRETTA Y COMPANIA LIMITADA, Rut. N° 77.028.930-0, por Resolución Exenta N° 1552 de 22/08/2002 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que la Etiqueta Fiscal N° 120030 es devuelta en mal estado, adjuntando fotocopia de la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

VICENTE MIRANDA ANDRETTA Y COMPANIA LIMITADA
MARTINEZ DE ROZAS N° 1501, CONCEPCION
DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
EXPEDIENTE